DNCP/DNC N° 526/2016

Asunción, 11 de Enero de 2016

SEÑOR
Cap. AVL TELLY ELENO VEGA, JEFE
UOC 1 - COMANDO EN JEFE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PRESENTE:

REF.: ID 301.046 – EXPED. 427.772 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PUBLICADO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- **Reiteración**: En el modelo de contrato, clausula 2, adecuar el segundo párrafo al modelo establecido en la Resolución DNCP 2901/15.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Muy atentamente.

IVÁN LEZCANO ROA
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Licitaciones *

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho DNC

DNC/LP/FILR